

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE UAYMA, DE FECHA 21 DE OCTUBRE DEL AÑO 2021.

En el municipio de Uayma, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 16 horas con 20 minutos, del día 21 de octubre del año 2021, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Uayma, ubicado en el predio número 109-A de la calle 19 entre 22 y 24, de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión Extraordinaria.

En uso de la palabra, el **C. GENRRI ADRIEL XOOC MARTIN** Consejero Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas tardes señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Uayma, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las 16 horas con 20 minutos del día 21 de octubre del año 2021 damos inicio a la presente sesión de carácter extraordinaria.

Continuando en uso de la voz el Consejero Presidente, de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó a la Secretaría Ejecutiva proceder con el primer punto del orden del día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

Siendo que, como punto número uno del Orden del Día; en uso de la palabra el Secretario Ejecutivo **C. JAIME ARTURO TUZ CEME** para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejera Electoral C. **FABIOLA GARDENIA GOMEZ TAX**;
Consejero Electoral, C. **SANTOS ROLANDO CIAU UC**;
Consejero Presidente C. **GENRRI ADRIEL XOOC MARTIN** todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo **JAIME ARTURO TUZ CEME** con derecho a voz pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

Partido Acción Nacional; C. **GERARDO ANTONIO BALAM PUC**, representante propietario.

Partido Revolucionario Institucional; LIC. **MARIO FARFÁN ESTRADA**, representante suplente.

Partido de la Revolución Democrática; C. **JOSÉ HILARIO XOOC SANTOS** representante suplente.

Partido Morena; C. **RUBEN MALASES CIAU BALAM**, representante suplente.

Seguidamente el Consejero Presidente, solicitó a la Secretaría Ejecutiva, proceda a dar cuenta del siguiente punto del orden del día; a lo que la Secretaría Ejecutiva, en cumplimiento del punto **dos** del orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto entre los que se encuentra el consejero presidente, existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

El Consejero Presidente, de acuerdo al punto número **tres** del orden del día y con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

Por lo anterior el Consejero Presidente, solicitó a la Secretaría Ejecutiva que proceda a dar cuenta del orden del día de la presente sesión, a lo que la Secretaría Ejecutiva, en cumplimiento del punto número **cuatro**, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.

1. Lista de asistencia.
2. Certificación del Quórum legal.
3. Declaración de existir el Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.
4. Lectura de la orden del día.
5. Lectura del Secretario Ejecutivo de los escritos presentados ante este Consejo Municipal.
6. Distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral para la campaña del Proceso Electoral Extraordinario
7. Aprobación en su caso, del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el Partido Revolucionario Institucional en el Proceso Electoral Extraordinario 2021 para integrar el H. Ayuntamiento de Uayma.
8. Aprobación en su caso, del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el Partido de la Revolución Democrática en el Proceso Electoral Extraordinario 2021 para integrar el H. Ayuntamiento de Uayma.
9. Aprobación en su caso, del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el Partido MORENA en el Proceso Electoral Extraordinario 2021 para integrar el H. Ayuntamiento de Uayma.
10. Aprobación en su caso, del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el Partido Acción Nacional en el Proceso Electoral Extraordinario 2021 para integrar el H. Ayuntamiento de Uayma.
11. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión.





12. Lectura y aprobación del proyecto de acta de la presente sesión
13. Declaración de haberse agotado todos los puntos del orden del día
14. Clausura de la sesión.

Seguidamente el Consejero Presidente solicitó a la Secretaría Ejecutiva se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo en cumplimiento del punto **cinco** del orden del día, siendo este la lectura de los oficios recibidos en este Consejo Municipal Electoral, siendo los que se relacionan a continuación:

1.- Oficio número D.E.O.E.P.C./485/2021 de fecha 18 de octubre de 2021 signado por la dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Participación Ciudadana del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, remitiendo acuerdos aprobados por el Consejo General del IEPAC, siendo los siguientes:

Acuerdo CG-134/2021 por el que se instruye al Consejo Municipal de Uayma, a fin de que inicie el proceso de planeación y elaboración de la propuesta de habilitación de espacios para el desarrollo del cómputo municipal a llevarse a cabo durante el proceso electoral extraordinario 2021.

Acuerdo G.G-135/2021 relativo a la presentación supletoria ante el consejo general de las planillas de candidatas y candidatos a regidurías en el proceso electoral extraordinario 2021.

Acuerdo C.G-136/2021 por el que se establece la forma de acreditar los requisitos legales para el registro de las planillas de candidatas y candidatos a regidurías de mayoría relativa y representación proporcional durante el proceso electoral extraordinario 2021.

- 2.- Solicitud de registro de planilla del Partido PRI, el día 17 de octubre de 2021.
- 3.- Solicitud de registro de planilla del Partido PRD, el día 17 de octubre de 2021.
- 4.- Solicitud de registro de planilla del Partido MORENA, el día 18 de octubre de 2021.
- 5.- Solicitud de registro de planilla del Partido PAN, el día 18 de octubre de 2021.

Continuando con el desarrollo de la sesión, el consejero presidente solicito al Secretario Ejecutivo proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **seis** consistente en la distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral para la campaña del proceso electoral extraordinario.

Por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz, informa que mediante oficio de fecha 18 de octubre del año en curso, la concejal presidenta del H. Ayuntamiento de Uayma, Yucatán, dando contestación a la solicitud presentada por este Consejo Municipal; otorgo los espacios de uso común siguientes:

1.- Espacio ubicado en la calle 11 por calle 18 conocido como "BODEGA ANTIGUA FERROCARRIL" con una extensión de 6 MTS.

2.- Espacio ubicado en la calle 18 entre 11 y 14 conocido como "ESTACIÓN NUEVO DE FERROCARRILES" con una extensión de 11 MTS.

En uso de la voz el Consejero Presidente, una vez informado los espacios de uso común otorgados, y ya habiendo dividido los espacios en cuatro partes iguales, en este acto procedemos a realizar la distribución conforme a las bases previamente acordadas, por lo que solicito al Secretario Ejecutivo sortear dichos espacios, Una vez realizado el procedimiento establecido para la distribución de los espacios de uso común, el Secretario Ejecutivo, informo que la distribución para cada lugar quedo de la manera siguiente:

PAN: ESPACIO 1
PRI: ESPACIO 2
PRD: ESPACIO 3
MORENA: ESPACIO 4



Acto continuo, el Consejero Presidente, manifestó que en virtud de lo expuesto por el Secretario Ejecutivo, pregunto a los integrantes del Consejo Electoral Municipal de Uayma, si existe alguna observación de la distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral para la campaña del Proceso Electoral Extraordinario 2021, otorgados por el H. Ayuntamiento de Uayma, Yucatán, tal como se plasma en los anexos marcados como Anexo 1 y 2, mismos que se anexaran al acta de la presente sesión; y no existiendo observación alguna, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán; el consejero presidente solicita al secretario ejecutivo proceda a tomar la votación de los integrantes del Consejo Electoral Municipal con derecho a voz y voto.

Por lo que el secretario ejecutivo solicita a los Consejeros Electorales que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano.

Acto seguido el Secretario Ejecutivo informo que, la distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral para la campaña del proceso electoral extraordinario 2021, otorgados por el H. Ayuntamiento de Uayma, Yucatán, había sido aprobada por **unanimidad** de votos, siendo estos 3 votos a favor de la Consejera y los Consejeros Electorales presentes.

Continuando con el desarrollo de la sesión, el Consejero Presidente solicito al Secretario Ejecutivo proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número siete consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por el que se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el Partido Revolucionario Institucional en el Proceso Electoral Extraordinario 2021 para integrar el H. Ayuntamiento de Uayma, Yucatán.

Acto seguido el Consejero Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: después de haber sido analizada y verificada por parte del Secretario Ejecutivo de este Consejo Municipal la documentación presentada por el Partido PRI y en virtud de que se cumplieron

con todos y cada una de los requisitos previstos en la Constitución Política del Estado de Yucatán la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, así como los acuerdos relativos al registro, se dictamina procedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional, postulada por el Partido PRI en el Proceso Electoral Extraordinario 2021, para integrar el H. Ayuntamiento de del municipio de Uayma, Yucatán, por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz pregunto a los integrantes de este Consejo Municipal si existe alguna observación sobre la planilla propuesta.

Y no habiendo observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del reglamento de sesiones, solicito al Secretario Ejecutivo someta a votación de los integrantes con derecho a voto de este consejo la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo por el que se registra la planilla postulada por el Partido Revolucionario Institucional.

Por lo que el Secretario Ejecutivo en uso de la voz solicita a la y los Consejeros Electorales municipales, que quien este por la aprobatoria del proyecto de registro de la planilla postulada por el Partido Revolucionario Institucional para integrar el H. Ayuntamiento de Uayma, Yucatán favor de levantar la mano, visto lo anterior el secretario ejecutivo informo que la planilla postulada por el **Partido Revolucionario Institucional** para integrar el H. Ayuntamiento de Uayma, Yucatán había sido aprobada por **unanimidad** de votos, siendo esto tres votos a favor de la consejera y los consejeros electorales presentes, quedando identificado el acuerdo de registro de la panilla con el número CM/003/UAYMA/EXT2021

Continuando con el desarrollo de la sesión, el Consejero Presidente solicito al Secretario Ejecutivo proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número ocho consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por el que se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el Partido de la Revolución Democrática en el Proceso Electoral Extraordinario 2021 para integrar el H. Ayuntamiento de Uayma, Yucatán.

Acto seguido el Consejero Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: después de haber sido analizada y verificada por parte del secretario ejecutivo de este consejo municipal la documentación presentada por el Partido del PRD y en virtud de que se cumplieron con todos y cada una de los requisitos previstos en la Constitución Política del Estado de Yucatán la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, así como los acuerdos relativos al registro, se dictamina procedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional, postulada por el Partido del PRD en el Proceso Electoral Extraordinario 2021, para integrar el H. Ayuntamiento de del municipio de Uayma, Yucatán, por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz pregunto a los integrantes de este consejo municipal si existe alguna observación sobre la planilla propuesta.

Y no habiendo observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del reglamento de sesiones, solicito al Secretario Ejecutivo someta a votación de los integrantes con derecho a voto de este consejo la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo por el que se registra la planilla postulada por el Partido de la Revolución Democrática.

Por lo que el Secretario Ejecutivo en uso de la voz solicita a la y los Consejeros Electorales Municipales, que quien este por la aprobatoria del proyecto de registro de la planilla postulada por el Partido de la Revolución Democrática para integrar el H. Ayuntamiento de Uayma, Yucatán favor de levantar la mano, visto lo anterior el secretario ejecutivo informo que la planilla postulada por el **Partido de la Revolución Democrática** para integrar el H. Ayuntamiento de Uayma, Yucatán había sido aprobada por **unanimidad** de votos, siendo esto tres votos a favor de la consejera y los consejeros electorales presentes, quedando identificado el acuerdo de registro de la panilla con el número CM/004/UAYMA/EXT2021

Continuando con el desarrollo de la sesión, el Consejero Presidente solicito al Secretario Ejecutivo proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número nueve consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por el que se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el Partido MORENA en el Proceso Electoral Extraordinario 2021 para integrar el H. Ayuntamiento de Uayma, Yucatán.

Acto seguido el consejero presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: después de haber sido analizada y verificada por parte del secretario ejecutivo de este consejo municipal la documentación presentada por el Partido MORENA y en virtud de que se cumplieron con todos y cada una de los requisitos previstos en la Constitución Política del Estado de Yucatán la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, así como los acuerdos relativos al registro, se dictamina procedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional, postulada por el Partido MORENA en el Proceso Electoral Extraordinario 2021, para integrar el H. Ayuntamiento de del municipio de Uayma, Yucatán, por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz pregunto a los integrantes de este consejo municipal si existe alguna observación sobre la planilla propuesta.

Y no habiendo observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del reglamento de sesiones, solicito al Secretario Ejecutivo someta a votación de los integrantes con derecho a voto de este consejo la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo por el que se registra la planilla postulada por el Partido MORENA.

Por lo que el Secretario Ejecutivo en uso de la voz solicita a la y los Consejeros Electorales Municipales, que quien este por la aprobatoria del proyecto de registro de la planilla postulada por el Partido MORENA para integrar el H. Ayuntamiento de Uayma, Yucatán favor de levantar la mano, visto lo anterior el Secretario Ejecutivo informo que la planilla postulada por el **Partido MORENA** para integrar el H. Ayuntamiento de Uayma, Yucatán había sido aprobada por **unanimidad** de votos, siendo esto tres votos a favor de la consejera y los consejeros electorales presentes, quedando identificado el acuerdo de registro de la panilla con el número CM/005/UAYMA/EXT2021

Continuando con el desarrollo de la sesión, el Consejero Presidente solicito al Secretario Ejecutivo proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número diez consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por el que se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el Partido Acción Nacional en el Proceso Electoral Extraordinario 2021 para integrar el H. Ayuntamiento de Uayma, Yucatán.

Acto seguido el Consejero Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: después de haber sido analizada y verificada por parte del Secretario Ejecutivo de este consejo municipal la documentación presentada por el Partido del PAN y en virtud de que se cumplieron con todos y cada una de los requisitos previstos en la Constitución Política del Estado de Yucatán la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, así como los acuerdos relativos al registro, se dictamina procedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional, postulada por el partido Acción Nacional en el Proceso Electoral Extraordinario 2021, para integrar el H. Ayuntamiento de del municipio de Uayma, Yucatán, por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz pregunto a los integrantes de este consejo municipal si existe alguna observación sobre la planilla propuesta.

Y no habiendo observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del reglamento de sesiones, solicito al Secretario Ejecutivo someta a votación de los integrantes con derecho a voto de este consejo la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo por el que se registra la planilla postulada por el Partido Acción Nacional.

Por lo que el Secretario Ejecutivo en uso de la voz solicita a la y los Consejeros Electorales Municipales, que quien este por la aprobatoria del proyecto de registro de la planilla postulada por el Partido Acción Nacional para integrar el H. Ayuntamiento de Uayma, Yucatán favor de levantar la mano, visto lo anterior el Secretario Ejecutivo informo que la planilla postulada por el **Partido Acción Nacional** para integrar el H. Ayuntamiento de Uayma, Yucatán había sido aprobada por **unanimidad** de votos, siendo esto tres votos a favor de los consejeros electorales presentes, quedando identificado el acuerdo de registro de la panilla con el número CM/006/UAYMA/EXT2021



Acto seguido, el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva que dé seguimiento con la Orden del Día; a lo que la Secretaria Ejecutiva da lectura al punto número once siendo este el consistente en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que el Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 40 minutos, solicitando a la Secretaria Ejecutiva que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.

Con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, la Secretaría Ejecutiva, informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos tres votos a favor; por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz siendo las 16 horas con 55 minutos, declaro un receso de 40 minutos, regresando a las 17 horas con 35 minutos.

Siendo las 17 horas con 38 minutos, se reanuda la presente Sesión Extraordinaria, a lo que el Consejero Presidente, solicitó a la Secretaría Ejecutiva realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión.

A continuación, el Secretario Ejecutivo, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejera Electoral C. FABIOLA GARDENIA GOMEX TAX;
Consejero Electoral, C. SANTOS ROLANDO CIAU UC;
Consejero Presidente C. GENRRI ADRIEL XOOC MARTIN; todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo C. JAIME ARTURO TUZ CEME con derecho a voz pero sin voto.

Asimismo, estando presentes las representaciones de los partidos políticos siguientes:
Partido Acción Nacional; C. GERARDO ANTONIO BALAM PUC, representante propietario.

Partido Revolucionario Institucional; LIC. MARIO FARFÁN ESTRADA, representante suplente.

Partido de la Revolución Democrática; C. JOSÉ HILARIO XOOC SANTOS representante suplente.

Partido Morena; C. RUBEN MALASES CIAU BALAM, representante suplente.

Continuando con el uso de la voz, la Secretaría Ejecutiva certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión.



En uso de la voz el consejero presidente solicito al secretario ejecutivo de cumplimiento al siguiente punto del orden del día. A lo que el secretario ejecutivo informa que el punto a seguir es el relativo al número once que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión.

Por lo que, Con fundamento en el artículo 14, numeral uno, del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto, la Secretaría Ejecutiva solicito, de manera atenta y respetuosa, la dispensa de la lectura de los puntos del orden del día de la presente acta de sesión.

Por lo que el consejero presidente pregunto si existía alguna observación, y al no existir, Y continuando con el orden del día, pregunto si existe observación alguna sobre el proyecto de Acta de la Sesión Extraordinaria del Consejo Municipal Electoral de Uayma de fecha 21 de octubre de 2021, por lo que el consejero presidente en uso de la voz solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera tomar la votación respecto a la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, el Secretario Ejecutivo informó que el Acta de Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo esto tres votos a favor.

Acto seguido el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número **trece** del orden del día en cuestión, la Secretaría Ejecutiva del Consejo Electoral Municipal, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran la Orden del Día.

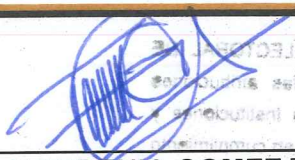
Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número **catorce** del Orden del Día, el Consejero Presidente, dio por clausurada la Sesión Extraordinaria del día 21 de octubre de 2021, siendo las 17 horas con 42 minutos.

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión Extraordinaria a la Presidencia del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

C.GENRRI ADRIEL XOOC MARTIN
CONSEJERO PRESIDENTE

C.JAIME ARTURO TUZCEMPE
SECRETARIO EJECUTIVO





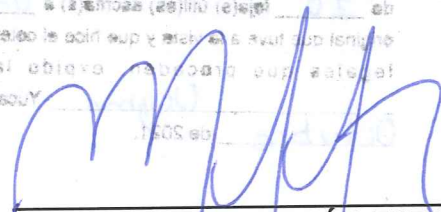
C.FABIOLA GARDENIA GOMEZ TAX
CONSEJERA ELECTORAL

Santos CiaU Uc

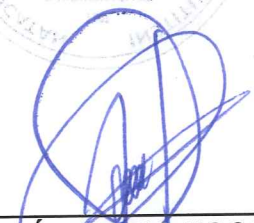
C.SANTOS ROLANDO CIAU UC
CONSEJERO ELECTORAL



C.GERARDO ANTONIO BALAM PUC
REPRESENTACIÓN DEL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL



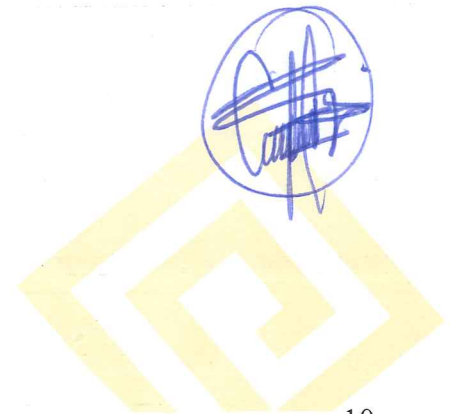
LIC. MARIO FARFÁN ESTRADA
REPRESENTACIÓN DEL
PARTIDO REVOLUCIONARIO
INSTITUCIONAL



C. JOSÉ HILARIO XOOC SANTOS
REPRESENTACIÓN DEL
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN
DEMOCRÁTICA



C. RUBÉN MALASES CIAU BALAM
REPRESENTACIÓN DEL
PARTIDO MORENA



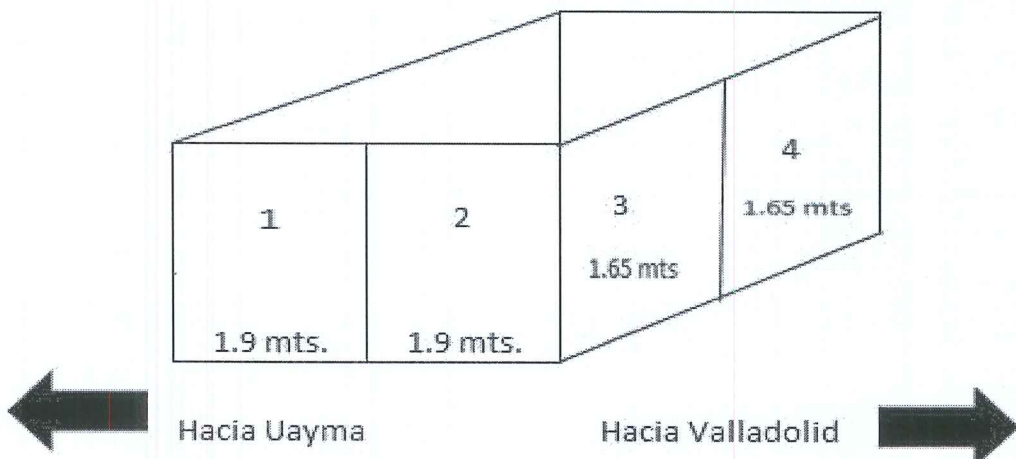
INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE YUCATÁN



LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
Uayma en uso de las atribuciones
contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de Instituciones y
Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICA: en cumplimiento
de las funciones propias de este Consejo que el presente documento constante
de 10 foja(s) útil(es) escrita(s) a una cara(s), es copia fiel y exacta del
original que tuve a la vista y que hice el cotejo correspondiente y para los efectos
legales que proceden, expido la presente certificación en
Uayma Yucatán, a 21 de
Octubre de 2021.

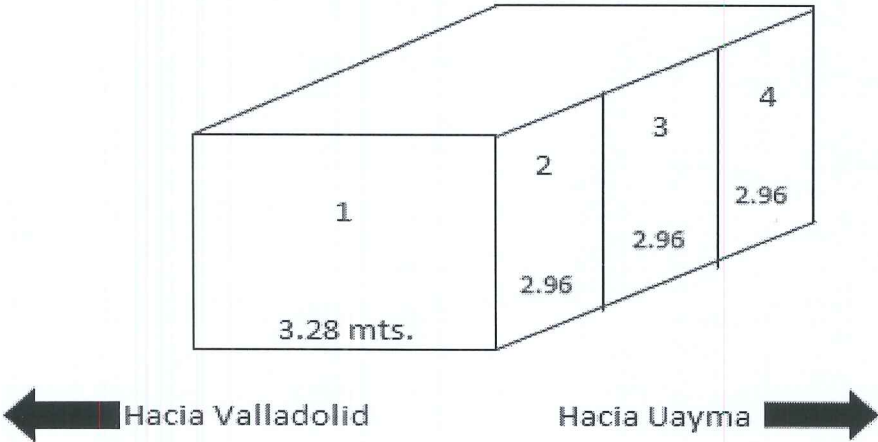


ESPACIO DE USO DE COMÚN

ANEXO:	Anexo 1	
MUNICIPIO:	Uayma, Yucatán	FECHA: 21/10/2021
DESCRIPCIÓN:	Bodega antigua ferrocarril	
UBICACIÓN:	Calle 18 entre 11 y 18	
DISTRIBUCIÓN:	<p align="center"><i>(Realice un croquis detallado sobre la distribución del espacio otorgado)</i></p> 	



ESPACIO DE USO DE COMÚN

ANEXO:	Anexo 2	
MUNICIPIO:	Uayma, Yucatán	FECHA: 21/10/21
DESCRIPCIÓN:	Estación nuevo de ferrocarriles	
UBICACIÓN:	Calle 18 entre 11 y 14.	
DISTRIBUCIÓN:	<p align="center"><i>(Realice un croquis detallado sobre la distribución del espacio otorgado)</i></p> <div align="center">  </div>	

[Handwritten signature and scribbles in blue ink]

